

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL



Resolución No. 202
(De 12 de junio de 2026)

“Que Reconoce el cambio de nombre de la **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** a
FUNDACIÓN BANCO GENERAL”

La Ministra de Desarrollo Social,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 808 de 27 de diciembre de 2021, el Ministerio de Desarrollo Social, reconoció a la Fundación Sus Buenos Vecinos, como organización de carácter social sin fines de lucro;

Que, mediante apoderada legal, la organización denominada Fundación Banco General solicitó el reconocimiento del cambio de nombre de la **Fundación sus Buenos Vecinos a FUNDACIÓN BANCO GENERAL**.

Que, con el fin de fundamentar la solicitud que nos ocupa, se presentó la documentación detallada a continuación:

1. Poder y memorial dirigido a la Ministra de Desarrollo Social, solicitando el cambio de nombre de la Fundación Sus Buenos Vecinos a Fundación Banco General (fs. 1-3).
2. Copia autenticada por la Dirección Regional de Cédulación de Panamá Centro, de la cédula autenticada del representante legal de la Fundación Banco General (f. 5).
3. Copia de la Escritura Pública No. 3,140 de la Notaría Pública Décima del Circuito Notarial de Panamá, de 6 de marzo de 2026, por la cual se protocoliza documento que contiene la reforma de estatutos de la personería jurídica de la Fundación Sus Buenos Vecinos (fs. 6-14).
4. Copia de la Resolución No. 808 de 27 de diciembre de 2021, que reconoce a la Fundación Sus Buenos Vecinos como organización de carácter social sin fines de lucro (f. 15).

Que, los artículos 23 y 24 del Decreto Ejecutivo No. 62 de 30 de marzo de 2017, establecen el procedimiento para realizar reformas a los estatutos de las asociaciones y fundaciones de interés privado sin fines de lucro cuya personería jurídica es reconocida por el Ministerio de Gobierno;

Que, según consta en la Escritura Pública No. 3,140 de la Notaría Pública Décima del Circuito Notarial de Panamá, de 6 de marzo de 2026, mediante el Resuelto No. 032-PJ-032 de 20 de enero de 2026, el Ministerio de Gobierno aprobó la reforma de cambio de nombre de la entidad denominada Fundación Sus Buenos Vecinos, cuyo nuevo nombre es Fundación Banco General;

Que, el cambio de nombre de la Fundación Sus Buenos Vecinos, previamente reconocida como organización de carácter social sin fines de lucro por este Ministerio, a Fundación Banco General, ha sido aprobado por el Ministerio de Gobierno, por lo que procede reconocer el cambio de nombre y actualizar los registros de este ministerio;

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER el cambio de nombre de la organización de carácter social sin fines de lucro Fundación Sus Buenos Vecinos, reconocida mediante Resolución No. 808 de 27 de diciembre de 2021, a **FUNDACIÓN BANCO GENERAL**, inscrita al Folio No. 12559 (M), de la Sección Persona Jurídica del Registro Público de Panamá.

SEGUNDO: ACTUALIZAR el nombre de la **FUNDACIÓN BANCO GENERAL** en los registros del Ministerio de Desarrollo Social.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Ley No. 29 de 1 de agosto de 2005; Decreto Ejecutivo No. 62 de 30 de marzo de 2017; Decreto Ejecutivo No. 230 de 6 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Beatriz de Arango
Beatriz Carles de Arango
Ministra



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ASESORÍA LEGAL

A los 24 días del mes de junio de 2026

Se notificó a por escrito la presente Resolución

No. 202 de 12 del mes de junio de 2026

Firma: _____

Cédula: _____

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL



Lic. Andrea Vega Alvarado

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá 26 de junio de 2026

